

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 01/2014**

Período: 07/03/2015 a 13/03/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Amnistía de los presos políticos: el primer debate de la transición democrática	1
2- General Purtscher Sancionado con Arresto a Rigor	1
3- Propuestas al Presidente Vázquez Por Crímenes en Dictadura	2
5- Ministerio de Defensa Construirá Camping Popular	2
6- Secretaría de Derechos Humanos: Cambio de Autoridades.....	3

1- Amnistía de los presos políticos: el primer debate de la transición democrática

El matutino *La República* publica una crónica firmada por Luis Casal Beck, relatando el proceso de promulgación de la ley, que posibilitó la amnistía de los presos políticos a la salida de la dictadura cívico-militar (1973-1985). Su promulgación significó la liberación de todos los detenidos en las cárceles políticas del saliente gobierno de facto. El debate suscitado entre el gobierno colorado del entonces Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti y la mayoría de la oposición (el Wilsonismo (P. Nacional) y el Frente Amplio), marcó un importante choque en el plano político-ideológico de la época. La mencionada ley fue aprobada en el Senado (24 en 27), y la Asamblea General (86 en 91). El 8 de marzo la promulgó el Poder Ejecutivo, y en la semana siguiente quedaron libres todos los presos políticos en Uruguay. La ley, dispuso el cese de las órdenes de captura, y creó una Comisión Nacional de Repatriación. El artículo 1, decía: *“decrétase la amnistía de todos los delitos políticos comunes y militares conexos con éstos, cometidos a partir del 1 de enero de 1962”*. Otra de las disposiciones, señalaba: *“quedan exceptuados de la amnistía, los delitos cometidos por funcionarios policiales o militares, equiparados o asimilados, que fueran autores, coautores o cómplices de tratamientos inhumanos, crueles o degradantes o de la detención de personas, luego desaparecidas, y por quienes hubieran encubierto cualquiera de dichas conductas”* (artículo 5). Se estima que la Comisión de Repatriación posibilitó el regreso de unos 16 mil uruguayos, afincados en el exterior durante el ciclo autoritario. Los detalles del debate previo a la promulgación de la ley son relatados en este artículo.

(La República – Ideario – 08/03/15)

2- General Purtscher Sancionado con Arresto a Rigor

La Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDHH) informó que recibió por parte del Ministerio de Defensa la sanción de 8 días de “arresto a rigor” para el Gral. (r) Wile Purtscher por sus declaraciones en el caso del Gral. (r) Miguel Dalmao (Ver Informe Especial 01/2015 y 02/2015). Dentro de este marco, se dispuso la conformación de un Tribunal de Honor que deberá de

“juzgar el aspecto moral de la cuestión que le fue sometida, de forma independiente del procedimiento administrativo o judicial en curso”.

(El País – Nacional – 12/03/2015)

3- Propuestas al Presidente Vázquez Por Crímenes en Dictadura

La central única de trabajadores uruguayos (PIT-CNT) y la asociación de ex presos políticos CRY SOL, presentaron al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, programas y recomendaciones con el fin de esclarecer los crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985). Según consignó el diario *El Observador*, las propuestas planteadas van desde una ceremonia oficial y pública en la que el gobierno asuma la responsabilidad de los delitos ocurridos en la dictadura, hasta la creación de un Plan Nacional de Memoria que unifique las acciones del gobierno nacional y de las intendencias departamentales. Otra propuesta es que jueces penales se dediquen únicamente a la resolución de estos delitos, *“hasta que se resuelvan las causas de los derechos humanos, dada la edad avanzada de las víctimas y presuntos victimarios”*, explicó Gastón Grisoni, presidente de CRY SOL. En tanto, el PIT-CNT elevó al Poder Ejecutivo un programa que trata sobre el concepto de Verdad y Justicia. El secretario de DD.HH. del PIT-CNT, Edgardo Oyenart, expresó que el programa *“tiene que ver con la visión que tenemos como movimiento sindical”*. Cabe señalar que ambas organizaciones no fueron incluidas en el Grupo de Trabajo de Verdad y Justicia, organismo recientemente creado por el Presidente Vázquez, que tiene el objetivo de esclarecer las violaciones a los DD.HH. durante la dictadura. (Ver Informe 02/2015 y 03/15) En ese sentido, Oyenart manifestó que el sindicalismo tiene *“una trayectoria y mucho para aportar”* y opinó que *“Tal vez debieran habernos preguntado alguna cosa más”*. No obstante, señaló que *“Ni nosotros como organización de la sociedad ni tampoco esta comisión tiene que resolver los problemas de la Justicia. Los problemas de la Justicia los tiene que resolver el Poder Judicial”*. Por su parte, Grisoni indicó que CRY SOL se encuentra elaborando un proyecto de ley que sirva *“como insumo”* para el trabajo del Grupo de Trabajo o para Presidencia de la República.

(El Observador – Nacional – 12/03/2015)

4- Comisión Diseña Plan Educativo en DD.HH. Para Funcionarios Públicos

El semanario *Búsqueda* informó que una Comisión Nacional para la Educación en DD.HH. está diseñando un plan educativo para funcionarios públicos. El grupo está compuesto por representantes del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la Universidad de la República (UdelAR). Según consignó *Búsqueda*, el plan estaría destinado a formar a policías, militares, personal judicial y penitenciario. (Semanario *Búsqueda* – Información Nacional – 12/03/2015)

5- Ministerio de Defensa Construirá Camping Popular

El 27 de febrero el Instituto Nacional de Colonización (INC) cedió en comodato por 30 años al Ministerio de Defensa 531 hectáreas del padrón 1.645 ubicado entre los balnearios de Valizas (ubicado al este, a 271 km de Montevideo) y Aguas Dulces (ubicado al este, a 263 km de Montevideo). El predio fue cedido con el fin de crear un parque *“multipropósito”* en el que habrá un camping y se proyectaran actividades productivas. Marcos Mato, miembro de Movimiento por la Tierra y de la Comisión de Vecinos del balneario destacó el gran paso que se

ha dado y subrayó que *“Nosotros, ante la posibilidad de que se vendiera a precios millonarios a privados, llegamos a plantear la posibilidad de que esto quedara en manos de Defensa...”* Asimismo, Raúl Servetto, alcalde de Castillos y de las localidades de Valizas, Aguas Dulces y La Esmeralda (ubicado al este, a 280 km de Montevideo) destacó que el parque aportará soluciones a la zona: *“... una solución más de alojamiento para una zona en constante crecimiento. También aporta a un mayor desarrollo comercial y urbanístico. Además, el hecho de que el predio cuente con presencia militar simplifica un problema creciente... el de la inseguridad”.*
(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 12/03/2015)

6- Secretaría de Derechos Humanos: Cambio de Autoridades

Según informa el matutino El País, la sustitución de la coordinadora de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (SDDHHR) genera incertidumbre sobre la continuidad de su equipo de trabajo. Dicha Secretaría trabaja desde que la Comisión para la Paz que creó el ex Presidente, Dr. Jorge Batlle (2000-2005) terminara su actuación. La misma estaba coordinada por Graciela Jorge, persona de confianza e integrante del MLN nombrada por el ex Presidente, José Mujica (2010-2015), además del profesor Álvaro Rico, responsable del equipo de historiadores, Alicia Lusiardo, referente del equipo de Arqueología, Eduardo Pirotto, integrante propuesto por Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y el fiscal Ariel Cancela. Tales integrantes cuestionan la pérdida del conocimiento del área que ha sido acumulado en los últimos años si se procede a renovar a todos los integrantes. Presidencia de la República nombró como nueva Coordinadora a Isabel Wschebor, licenciada en historia y docente del Área de Investigación Histórica del Archivo General de la Universidad de la República. Wschebor explicó al matutino El País que es normal que con un cambio de gobierno sean sustituidos los directores del período anterior. Asimismo, precisó que el trabajo de la SDDHHR está en un "impasse" hasta que reciba directivas de Presidencia sobre el funcionamiento o reestructura de la unidad. En los próximos días el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez firmará el decreto que crea la Comisión por Verdad y Justicia, que estará integrada por referentes éticos y representativos de diferentes sectores de la sociedad. (Ver Informe 02/2015, 03/2015.

(El País – Nacional – 12/03/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Silvina Brun, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda:
www.busqueda.com.uy

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014
<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010
<http://www.observedefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:
<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>